

VICERRECTORADO DE CALIDAD



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID

OFICINA PARA LA CALIDAD

**MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO DEL
GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
CURSO 2016/17**

CONTROL DOCUMENTAL

ESTA PÁGINA ES PARA CONTROL INTERNO DEL VICERRECTORADO, NO INCLUIR EN LA MEMORIA

TIPO DE DOCUMENTO:	Definitivo para el curso 2016-17
DESTINATARIOS:	- Vicerrectorado de Calidad. - Responsables del SGIC de las Comisiones de Calidad
TÍTULO:	Modelo de Memoria Anual de Seguimiento de los Títulos
CÓDIGO DE REFERENCIA:	-
EDICIÓN:	4.4
FECHA DE EDICIÓN:	08/11/2017
FICHERO:	
HERRAMIENTAS DE EDICIÓN:	Word – Office XP
REALIZADO POR:	Vicerrectorado de Calidad. Oficina para la Calidad de la UCM.
REVISADO POR:	
RESUMEN:	Resumen de la Guía de apoyo de la memoria anual de seguimiento del título

CONTROL DE EDICIONES:

EDICIÓN	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO A EDITAR O DE LA PARTE MODIFICADA	PARTES QUE CAMBIAN	FECHA DE EDICIÓN O CAMBIO
4.4	Se incluyen las modificaciones del documento de la Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria anual de seguimiento de los títulos curso 2016-17. Se incluye la tabla de fortalezas. Se incluye tabla en el punto 1.3 y 3.1		08/11/2017

Contenido

I.- INTRODUCCIÓN.....	4
II.- CRITERIOS.....	4
CRITERIO 1: LA FACULTAD PUBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....	4
Aspectos a valorar:	4
CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA.....	5
Aspectos a valorar:	5
SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	5
SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO	8
SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.	13
SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	19
SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	21
SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	21
SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.	25

I.- INTRODUCCIÓN

Esta Memoria tiene su origen en lo señalado en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

El objetivo de esta Memoria Anual es que los responsables del seguimiento del Título en el Centro realicen un autodiagnóstico del desarrollo del Título, y que sus reflexiones permitan entender mejor los logros y las dificultades del mismo. Esta Memoria Anual forma parte de la primera etapa del Seguimiento del Título que culmina con la Acreditación, en caso favorable.

Para la elaboración de la Memoria se han tenido en cuenta las indicaciones de las distintas instituciones implicadas en la Calidad de la Educación Superior, destacando entre estas indicaciones las de disponer de mecanismos formales para el control y revisión de sus Títulos, que aseguren su relevancia y actualidad permanentes, permitiéndoles mantener la confianza de los estudiantes y de otros agentes implicados en la Educación Superior (criterio 1.2). De igual modo, se señala que las instituciones de Educación Superior deben garantizar que recopilan, analizan y utilizan información pertinente para la gestión eficaz de sus programas de estudio y de otras actividades (criterio 1.6), y que publican información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cualitativa como cuantitativa, sobre los programas y Títulos que ofrecen (criterio 1.7).

II.- CRITERIOS

En el proceso de seguimiento se han establecido dos criterios que son objeto de análisis por la Comisión de Calidad del Título y/o Centro.

El primero de los criterios hace referencia a la **información pública del Título**. En este criterio se analiza la disponibilidad, accesibilidad y actualización de la información necesaria para satisfacer las demandas e intereses de los diferentes grupos que interactúan directa o indirectamente en el proceso formativo.

El segundo de los criterios, que analiza la **información proveniente del Sistema de Garantía Interno de Calidad**, permite conocer el desarrollo del Título y los niveles de calidad alcanzados en el programa formativo. En este apartado se encuentran la información relacionada con el análisis de indicadores, información generada por el sistema interno de garantía de la calidad, acciones puestas en marcha por el Centro como consecuencia de los análisis realizados por el mismo, de las recomendaciones efectuadas en los informes de verificación, modificación y las realizadas como consecuencia de los informes de seguimiento internos de la UCM y externos (FUNDACIÓN MADRI+D).

CRITERIO 1: LA FACULTAD PÚBLICA EN SU PÁGINA WEB INFORMACIÓN SOBRE EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Aspectos a valorar:

1. La página Web del Centro ofrece la información sobre el Título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). Este Centro garantiza la validez de la información pública disponible.

El enlace de la página Web que contiene esta información es el siguiente:

<http://optica.ucm.es/>

2. Esta información está actualizada y su estructura permite un fácil acceso a la misma.
3. La información presentada se adecua a lo expresado en la memoria verificada del Título.

<http://optica.ucm.es/grado>

CRITERIO 2: ANÁLISIS CUALITATIVO DEL DESARROLLO EFECTIVO DE LA IMPLANTACIÓN Y DE LOS NIVELES DE CALIDAD ALCANZADOS EN EL GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA

Aspectos a valorar:

SUBCRITERIO 1: ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Se han puesto en marcha los procedimientos del sistema de garantía de calidad previstos en el punto 9 de la memoria presentada a verificación y concretamente respecto a la estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título.

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

- Composición: Comisión de Calidad (se renueva en la Junta de Facultad del 26 de Junio de 2014).

Vicedecano de Calidad e Innovación (Presidente): José Miguel Ezquerro.

Secretaría Académica (Secretaria): M^a Asunción Peral.

Vicedecana de Ordenación Académica y Estudios: Almudena de la Torre.

Coordinador del Grado en Óptica y Optometría: José Luis Hernández Verdejo.

Coordinadora del Máster en Optometría y Visión: Ana Rosa Barrio.

Coordinador del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: José Manuel López.

Coordinador del Programa de Doctorado en OOV: Beatriz Antona.

Director de Dpto. de Óptica II: M^a Jesús Pérez.

Director Sección Dptal. de Óptica (oPQD): Juan Carlos Martínez.

Director Sección Dptal. de Oftalmología (oPQD): Ana Isabel Ramírez.

Director Sección Dptal. de Química Orgánica I (oPQD): Antonia Rodríguez.

Director Sección Dptal. de Matemática Aplicada (oPQD): Arturo Rodríguez.

Representante 1 de Unidades docentes: Ana Guzmán.

Representante 1 del PAS: M^a Jesús Santurtún.

Representante estudiantes diplomatura o grado: Mariana Sanclemente.

Representante estudiantes posgrado: Vacante.

Agente externo para el Grado en Óptica y Optometría, y para el Máster en Optometría y Visión: Juan Carlos Martínez Moral

Agente externo para el Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen: Gabriel Cristóbal Pérez. (oPQD: o persona en quien delegue)

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

El reglamento de la Comisión de Calidad de aprobó en Junta de Escuela el 26 de noviembre de 2009. Desde su aprobación ha tenido alguna actualización, tal como, modificación de la composición de la Comisión, la última revisión la tuvo en junio de 2015 en la que se le atribuyeron las competencias de la Comisión de Seguimiento Docente, la cual fue eliminada. La Comisión de Calidad está presidida por el Vicedecano de Calidad e Innovación de la Facultad. La Comisión de Calidad atiende a diferentes cuestiones de la vida académica, que se reflejan en su reglamento, y además toma resoluciones en el ámbito de diferentes quejas que le pueden llegar. Las propuestas de carácter general del Centro que emanan de la Comisión de Calidad son elevadas a la Junta de Centro para su conocimiento, y en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad realizará por lo menos una reunión anual para analizar las actuaciones desarrolladas por ésta durante el curso anterior y de este modo poder poner de relieve problemas sistémicos si los hubiere, abordar soluciones y plantear el calendario de su resolución. Además, la Comisión de Calidad promoverá reuniones expresas para realizar el seguimiento de las resoluciones adoptadas en el ámbito que aquí se trata.

El sistema de toma de decisiones de la Comisión de Calidad esta descrito en su reglamento. Los asuntos propuestos en el orden del día serán expuestos en el seno de la Comisión, la cual podrá debatir teniendo en cuenta los diferentes estamentos representados, y si fuera necesario, los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de los asistentes a cada Comisión. No se podrá votar ningún asunto que no figure expresamente en el Orden del Día, salvo que estén presentes todos los miembros de la Comisión y se proponga al inicio de la sesión y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

Desde el curso 2015-16, la Comisión de Calidad de la Facultad se encarga de todas las cuestiones relacionadas con el Seguimiento de la Actividad Docente, entre ellas estaría el control de estadillos docentes, la elaboración del informe anual del seguimiento docente que se presenta a Inspección de Servicios, y el diseño anual de la propuesta sobre el Sistema de Seguimiento de la Actividad Docente del Centro, para que sea aprobada en su Junta e implementada por sus autoridades académicas.

La Comisión de Calidad hace anualmente autocrítica analizando su forma de proceder, así como todas las decisiones tomadas a lo largo del curso anterior. A este respecto en la Comisión de Calidad celebrada el 25 de abril de 2017 se analizaron las medidas tomadas durante el curso 2015-16. Después de un repaso general a los asuntos tratados durante el curso 2015-16 se estimó que la forma de proceder ha sido la adecuada. Las labores de coordinación se llevan a cabo en las comisiones de coordinación de cada titulación, las cuales están dirigidas por cada Coordinador. Dichas comisiones delegadas analizan y proponen a la Comisión de Calidad de la Facultad las medidas que estimen oportunas para su correcta implantación.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

A lo largo del curso 2016-17, la Comisión de Calidad se reunió 5 veces. Dicha Comisión tiene una actividad adecuada para el grado de responsabilidad y las funciones que tiene asignadas. Prueba de ello son los asuntos tratados y los acuerdos adoptados. En todas estas reuniones hay 4 puntos de los órdenes del día comunes.

- Aprobación si procede del Acta de la reunión de la Comisión de Calidad celebrada anteriormente.
- Informe del presidente de la Comisión de Calidad.
- Quejas y Reclamaciones.
- Ruegos y Preguntas.

Para más información sobre los puntos comunes anteriores o más detalle de los acuerdos mostrados a continuación ver Anexo.

A continuación, paso a resumir los acuerdos adoptados en las diferentes reuniones.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
01/12/2016	<p>Modificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.</p> <p>Aspectos de Coordinación del Grado en Óptica y Optometría.</p> <p>Aspectos de Coordinación del Máster en Optometría y Visión. Propuesta de revisión y mejora del Máster en Optometría y Visión.</p> <p>Aspectos de Coordinación del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de Sistema Interno de Garantía de Calidad que integre a todas las titulaciones de la Facultad. • El Coordinador del Grado en Óptica y Optometría, ha revisado y corregido los errores que existían en la publicación de algunas fichas docentes del Grado en Óptica y Optometría. También comenta que se está trabajando en la nueva página Web de la titulación y que estará operativa en breve. • Se acepta por parte de la Comisión la nueva propuesta de estructura del Máster en Optometría y Visión con el voto en contra de Ana Isabel Guzmán, representante de las Unidades Docentes.
28/02/2017	<p>Memoria de Reacreditación del Grado en Óptica y Optometría.</p> <p>Memoria de Reacreditación del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen.</p> <p>Memoria de Seguimiento del Máster en Optometría y Visión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aprueba la memoria de Reacreditación del Grado en Óptica y Optometría. • Se aprueba la memoria de Reacreditación del Máster en Tecnologías Ópticas y de la Imagen. • Se aprueba la Memoria de Seguimiento del Máster en Optometría y Visión.
25/04/2017	<p>Análisis del seguimiento docente del curso 2015-16.</p> <p>Análisis de las actuaciones de la C. de Calidad en el curso 2015-16.</p> <p>Análisis de las observaciones registradas en las encuestas de Calidad.</p> <p>Análisis del protocolo de actuación del sistema de quejas y sugerencias.</p> <p>Análisis y mejora de las siguientes encuestas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al igual que se hizo respecto al primer cuatrimestre del curso, se ha enviado a todo el profesorado una hoja Excel con el resumen de los estadillos entregados y no entregados. José Miguel expone que es procedimiento que ya habíamos arbitrado el año pasado. La Comisión de Calidad estima que es un procedimiento adecuado. • Se hace un repaso de la resolución adoptada en las actas de las reuniones del curso 2015-16, y se considera que las actuaciones fueron correctas. • Se presenta un documento enviado por la Oficina de Calidad en el que se recogen las observaciones efectuadas por el profesorado, el PAS y los alumnos en las diferentes titulaciones cuando se contestó a las encuestas de Satisfacción referentes al curso 2015-16. Se hace un repaso de estas observaciones y se estima por la relevancia que pueda tener enviar a la Gerencia del Centro las observaciones registradas en las encuestas de calidad del PAS. • Se aprueba la modificación del protocolo

		<p>de actuación del sistema de quejas y sugerencias. Esta modificación afecta al apartado “3) Quejas (Reclamaciones Menores)”. Donde decía: “El Vicedecano de Calidad e Innovación evaluará esta incidencia y la tramitará a la instancia correspondiente para su subsanación si fuera menester.” Pondrá “El Vicedecano de Calidad e Innovación evaluará esta incidencia recabando información de las partes afectadas y promoviendo las reuniones que estime oportunas para intentar solventar dicha queja. Si las actuaciones llevadas a cabo por el Vicedecano de Calidad e Innovación no son concluyentes o no son satisfactorias para las partes, éste, tramitará a la Comisión de Calidad toda la información, para su resolución.”</p> <p>Análisis y mejora de las siguientes encuestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La encuesta de Satisfacción de los Egresados ha sido modificada levemente con el fin de clarificar al egresado las respuestas y evitar confusiones. - La encuesta de Inserción Laboral ha recibido una modificación sustancial para facilitar la recogida y posterior análisis de la información.
13/07/2017	<p>Informe Seguimiento Centro curso 2016-17.</p> <p>Resumen de estadillos de curso 2016-17.</p> <p>Propuesta de modificación de la recogida de encuesta de Satisfacción del alumno de 4º curso.</p>	<p>Se aprueba el Informe Seguimiento Docente del Centro curso 2016-17 que será enviado a Inspección de Servicios.</p> <p>Se aprueba el documento que refleja el resumen de los estadillos de curso 2016-17.</p> <p>Debido a la baja respuesta del alumnado de 4º a las encuestas de Satisfacción docente se aprueba que en el momento de defender el TFG realicen dichas encuestas.</p>
18/09/2017	<p>Propuesta de modificación del Sistema Interno de Garantía de Calidad.</p>	<p>Se presenta un documento de trabajo con la finalidad de elaborar un único documento que englobe los 4 Sistemas de Garantía de Calidad de la Facultad de Óptica y Optometría, uno por cada titulación que se imparte en el centro. Se aprueban pequeñas modificaciones estéticas sobre el borrador y se plantea la incorporación del Agente Externo en el Programa de Doctorado.</p>

SUBCRITERIO 2: INDICADORES DE RESULTADO

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje. Este título obtuvo un Informe Favorable a Reacreditación en el curso 2015-16, con lo que los indicadores analizados parten de dicha fecha.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	Auto-informe acreditación Curso 2015-16	Primer curso seguimiento acreditación Curso 2016-17
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	170	170
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	227	205
ICM-3 Porcentaje de cobertura	133,50 %	120,55 %
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	70,18 %	72,42 %
ICM-5.1/6.1 Tasa de abandono-del título	37,86 %	29,38 %
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	82,46 %	79,03 %
ICM-8 Tasa de graduación	47,33 %	37,44 %
IUCM-1 Tasa de éxito	77,51 %	78,38 %
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	201,60 %	141,76 %
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	284,80 %	572,35 %
IUCM-4 Tasa de adecuación del grado	92,00 %	48,00 %
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	///	///
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	76,74 %	80,00 %
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	62,79 %	27,27 %
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	100 %	100 %
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	6,8	7,00 (UCM 6,54)
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	7,3	8,00 (UCM 7,00)
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,6	8,00 (UCM 6,00)
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	90,54 %	92,40 %

2.1.- Análisis de los Resultados Académicos.

ICM-1. Plazas de nuevo ingreso ofertadas.

El número de plazas ofertadas se corresponde con un número razonable que permite un correcto funcionamiento acorde con el profesorado y las instalaciones de las que se dispone.

ICM-2. Matrícula de nuevo ingreso. 205

Este indicador muestra una reducción de matrículas de nuevo ingreso en comparación con las realizadas en el año precedente (227). A pesar de ello el número de matrículas de nuevo ingreso está muy por encima del número de plazas ofertadas, al igual que en los años precedentes. Esto indica que el título tiene un hueco, ya consolidado, dentro del marco de titulaciones ofertadas.

ICM-3. Porcentaje de cobertura. 120,55 %

Este indicador aporta información anual sobre la porción de plazas cubiertas por los alumnos con respecto a las ofertadas. Esto muestra que es un Título con una alta demanda social con una Facultad bien valorada.

ICM-4. Tasa Rendimiento del Título: 72,42 %

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios matriculados. Este valor se muestra ligeramente superior al del año anterior (70.18 %). Es un valor que muestra una tendencia creciente desde su implantación, un dato que podemos considerar como satisfactorio y que esperamos siga en ascenso en cursos posteriores.

ICM-5. Tasa Abandono del Grado: 29,38 %

Este indicador aporta información sobre la proporción de estudiantes que abandonan el Título respecto a la cohorte de entrada de cinco años atrás. Este dato ha descendido significativamente respecto al curso 2015-16 y es inferior respecto a cursos anteriores, lo cual es muy buen dato y puede marcar una tendencia dado la fase de implantación del título.

ICM-6. Tasa Abandono del Máster

No procede.

ICM-7. Tasa Eficiencia de los Egresados: 79,03 %

Dado que este indicador aporta información sobre la diferencia entre el número de créditos reales matriculados por los graduados con respecto a los créditos que debieran haberse matriculado en los mismos, estimamos que, el valor que aporta este indicador es bastante adecuado. Esto es debido a que hay un porcentaje no despreciable de alumnos que compaginan la asistencia a clase y el desarrollo de un trabajo externo, además de ser un grado que dentro del entorno educación superior dispone de un alto nivel de trabajo diario por parte de los alumnos.

ICM-8. Tasa Graduación: 37,44 %

Este dato es un poco bajo, en el curso precedente fue del 47,33 %. En esta titulación los alumnos suelen empezar a trabajar a partir de segundo curso, unido con la aparente mejoría de la economía global y consecuentemente en la incorporación al mercado laboral, pensamos que puede ser un motivo de la caída en este indicador. Esto es independiente para que estemos alerta sobre la evolución del indicador en los años siguientes.

IUCM-1. Tasa de éxito: 78,38 %

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de créditos ordinarios superados por los estudiantes con respecto a los créditos ordinarios presentados a examen. Es un dato que muestra un buen equilibrio entre los créditos superados y los matriculados dada la gran carga práctica que tiene esta titulación.

IUCM-2. Tasa de demanda del grado en primera opción: 141,76 %

Es un dato elevado, lo cual muestra que el título tiene alta demanda social.

IUCM-3. Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones: 572,35 %

El enorme valor de este indicador no hace otra cosa que ratificar la alta demanda por parte de los nuevos alumnos.

IUCM-4. Tasa de adecuación del grado: 48,00 %

Este indicador muestra la proporción de alumnos que se han matriculado de los que demandaron el título en primera opción. Esto quiere decir que la matrícula efectiva de los alumnos que demandaron el título en primera opción fue del 68 %. Pensamos que es un buen dato.

IUCM-6. Tasa de participación en el programa de Evaluación Docente: 80,00 %

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de profesores que solicitan participación en el Programa de Evaluación Docente de la Universidad Complutense (Docentia) con respecto al número total de profesores del Título. Es un dato muy alto que, además, está en claro ascenso respecto a los cursos anteriores. En comparación con el año anterior que fue del 76,74 % este indicador marca una clara tendencia en ascenso y por tanto un marcador de éxito. Hay que destacar que, el objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %. Creemos que la apuesta de la UCM por conseguir que todos los profesores puedan ser sometidos a la evaluación docente está dando sus frutos.

IUCM-7. Tasa de evaluación en el programa de Evaluación Docente: 27,27 %

Este indicador aporta información anual sobre la proporción de profesores que finalmente han podido completar la evaluación del programa Docentia. Consideramos que es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Esto nos lleva a pensar que las acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas están resultando efectivas.

IUCM-8. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado: 100 %

Este dato es muy bueno ya que muestra que de todos los docentes que se presentan a evaluación, la superan. Este valor se mantiene en un 100%, de igual modo que en los años anteriores.

IUCM-13. Satisfacción del alumnado con la titulación con el título: 7,00

Este indicador ha experimentado un incremento significativo. Entendíamos que en años anteriores los menores porcentajes de participación podían justificarse por las dificultades que pudieran encontrar los estudiantes a la hora de contestar a las encuestas, que al hacerse voluntariamente y a través de la aplicación telemática pudiera entorpecer la participación activa. Conscientes de este hecho la Comisión de Calidad en su reunión con fecha 25 de abril de 2015 ha aceptado subsanar esta baja participación proponiendo la realización de un sistema alternativo de encuestas. Estas se han realizado directamente en las aulas y para todos los cursos, siendo el resultado gratamente satisfactorio. De los 737 alumnos matriculados se ha obtenido un porcentaje de participación del 19%, Con valoraciones bastante elevadas, lo cual muestra una buena satisfacción del con la titulación, tal y como se muestra en la tabla siguiente.

	MEDIA SOBRE 10
A) Cuestiones sobre el ámbito formativo.	
1 El objetivo formativo de la carrera está claro.	7,56
2 El apoyo del profesorado fue satisfactorio.	6,50
3 La calidad global de las asignaturas cursadas es satisfactoria.	6,18
4 Los objetivos de las asignaturas cursadas estaban claros.	7,22
5 Las clases están bien organizadas.	6,08
	6,71
B) ¿Cómo valorarías de forma global los siguientes ámbitos?	
6 El título.	8,68
7 Las asignaturas.	7,21
8 El profesorado.	6,65
9 El personal de administración y servicios.	6,21
10 Los Servicios Generales. (Biblioteca, Cafetería, Informática...)	8,04
	7,36
C) Finalmente, ¿qué valoración general haces de la Facultad de Óptica y Optometría?	7,02

IUCM-14. Satisfacción del profesorado con la titulación: 8,00

Este indicador, a pesar de ser elevado, se mantiene estable con respecto a los años anteriores, hecho que consideramos positivo. Es destacable que el valor medio de este indicador en el resto de la UCM es de 7,00, un punto por debajo del de nuestra Facultad.

IUCM-15. Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación: 8,00

Este indicador ha experimentado de nuevo una notable mejora con respecto a los años anteriores, incrementando positivamente cada año. También es destacable que el valor medio de este indicador en el resto de la UCM es de 6,00, dos puntos por debajo del de nuestra Facultad. La valoración de este dato debemos considerarla un verdadero éxito pues sigue reflejando una tendencia en ascenso y una clara satisfacción del PAS del Centro. Con este resultado se deduce que el PAS considera que hay una coherencia importante entre los Servicios prestados, demandados por la titulación, y la propia titulación.

SUBCRITERIO 3: SISTEMAS PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL TÍTULO.

En este subcriterio se procede a analizar el estado de la implantación y resultados de los procedimientos contemplados para el despliegue del Sistema de Garantía Interno de Calidad que son los siguientes, debiendo consignarse en cualquier caso el estado de implantación (Implantado, en Vías de Implantación o No Implantado):

- 3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.
- 3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.
- 3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.
- 3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.
- 3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).
- 3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los graduados y de su satisfacción con la formación recibida.
- 3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones.

3.1.- Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente.

Implantado.

La coordinación docente recae sobre el Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios y sobre la Comisión Académica, que es una comisión delegada de la Junta de Centro. Ambos son los órganos que coordinan en todo momento, tanto horizontal como verticalmente el desarrollo de todos los estudios y a todos los niveles. A efectos de la coordinación específica de la titulación existe la figura de Coordinador/a de Grado creado en 2011, que presenta en el seno de la Comisión de Calidad de la Facultad, como miembro de ella que es, cualquier tema que relacionado con el grado. También existen comisiones específicas de algunas materias, las cuales son dependientes del Vicedecanato de Ordenación Académica y de Estudios, que por su complejidad así se requiere. Sería el caso de la Comisión de Prácticas Externas y la Comisión de Trabajo de Fin de Grado.

A principio de curso se realiza un Seminario de Bienvenida para los alumnos de nuevo ingreso. Durante este seminario se informa de los diferentes servicios que tienen a su disposición, no sólo en lo referente a infraestructuras sino también en lo concerniente a los diferentes aspectos organizativos y de gestión a través de los cuales ellos pueden interaccionar con la Facultad.

A lo largo del curso académico se realizan tres reuniones con los delegados de los grupos de clase, que han sido elegidos en octubre. A esta reunión además de los citados delegados asisten representantes de Delegación de Alumnos y por parte de Decanato, el Decano, la Vicedecana de Ordenación Académica y de Estudios y el Vicedecano de Calidad e Innovación. La primera reunión se produce a principio de curso, la segunda después del primer semestre y la tercera al final del segundo semestre. De esta forma se detectan posibles anomalías que puedan interferir con el buen desarrollo de la docencia y son subsanadas en el menor tiempo posible.

La Comisión Académica se reunió 8 veces, en una de ellas la reunión fue conjunta con la Comisión de Calidad y en otra conjunta con la de Prácticas Externas. Los principales temas tratados fueron:

- Modificación del plan de estudios del Máster en Optometría y Visión.

- Oferta de asignaturas optativas en el Grado en Óptica y Optometría.
- Modelo de carga docente en las titulaciones oficiales.
- Planificación docente del curso 2017-18.
- Modificación de la docencia de la asignatura Prácticas Tuteladas, para adaptarla al nuevo Reglamento de Prácticas Externas.

La Comisión de Prácticas Externas se reunió una vez en el curso 16-17, la reunión fue conjunta con la Comisión Académica, en ella se trató de adaptar la asignatura Prácticas Tuteladas al nuevo Reglamento de Prácticas Externas de la UCM, modificando varios aspectos de la ficha de la asignatura.

La Comisión de Trabajos Fin de Grado (TFG) se ha reunido en 1 ocasión durante el curso 2016-17. Los temas tratados fueron los siguientes:

- Creación del listado de TFG ofertados en el Centro.
- Calendario de asignación de los TFG a los alumnos.
- Sorteo de los miembros que compondrán los tribunales para la exposición y defensa de los TFG.
- Planificación de las presentaciones orales y aprobación de los tribunales de TFG.

Además de estos mecanismos la Facultad posee una serie de comisiones que, entre otras funciones, sirven de apoyo y vigilancia para el correcto desarrollo de la titulación, unas reguladas por reglamentos y normativas externos al Centro y otras delegadas de la Junta de Facultad con funciones claramente definidas en el Reglamento de la Facultad de Óptica y Optometría.

- Comisión Permanente (Reglamento de Centros y Estructuras, art. 17).
- Comisión de Calidad.
- Comisión de la Clínica (Normativa Clínica, punto 4).
- Comisión Investigación (Estatutos UCM, art. 170).
- Comisión de Máster y Doctorado (Normativa de Programas de Posgrado, art. 2.3).
- Comisión de Biblioteca (Reglamento de la BUC -5 de diciembre de 2006-, arts. 24 a 26).
- Comisión Evaluadora para el Acceso al Grado de Mayores de 40 años (Consejo de Gobierno de fecha 17 de febrero de 2010 en el que se aprueba el procedimiento para 2010 del acceso a las enseñanzas oficiales de grado de los mayores de 40 años mediante acreditación de experiencia laboral o profesional).
- Comisión Académica del Programa de Doctorado en Óptica, Optometría y Visión-R.D. 99/2011 (creada en la Junta de Facultad de 26 de septiembre de 2013).
- Tribunal de 7ª Convocatoria (Existe por la normativa específica de la 7ª convocatoria, creada en la Junta de Escuela el 2 de junio de 2009).

Delegadas de la Junta de Facultad.

- Comisión Académica y de Estudios.
- Comisión Evaluadora de Premios Extraordinarios de Doctorado.
- Comisión de Trabajos Fin de Grado.
- Comisión de Prácticas Externas.
- Comisión de Espacios.
- Comisión Económica y de Infraestructuras.
- Comisión de Salud, Bienestar Social y Medio Ambiente.
- Subcomisión de Convalidaciones, Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Es importante destacar la labor relevante que tiene la Comisión de Calidad en relación con la transmisión, recepción y resolución de problemas que puedan surgir en el Centro, tanto a los

alumnos como al Personal Docente e Investigador o al Personal de Administración y Servicios. Esta labor consiste en gestionar todas las quejas y sugerencias que se producen a nivel de Centro, dicha labor se realiza con minuciosidad y con un especial cuidado en el manejo y transmisión de la información entre los agentes implicados. La forma en la que llegan estas quejas o sugerencias a la Comisión de Calidad es de forma telemática, a través de un correo electrónico al presidente de la Comisión de Calidad de la Facultad. Según se navega en la Web de la Facultad, existe un menú fijo, localizado en la parte inferior de la ventana de navegación, en el cual hay una opción denominada "Quejas y Sugerencias", es un buzón que da acceso a un documento explicativo y a un formulario, diseñado por nosotros, en el cual cualquier persona implicada o no en las diferentes titulaciones del Centro puede transmitirnos sugerencias o quejas. Este buzón tiene vía directa con el presidente de la Comisión de Calidad, el cual gestiona de forma individual o mediante la Comisión de Calidad del Centro, según el carácter de la queja o sugerencia, las diferentes cuestiones que surjan.

Toda la información relacionada con los diferentes procesos y revisiones anuales dentro del marco de implantación del Sistema de Gestión Interna de Calidad se muestra públicamente de forma fácilmente en la web, "<http://optica.ucm.es/estudiar>", bajo los siguientes epígrafes:

1. Memoria Verificada.
2. Informe final de ANECA.
3. Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
4. Modificaciones Sustanciales y No.
5. Informes de las Memorias de Seguimiento (UCM).
6. Informes de las Memorias de Seguimiento (ACAP-GATACA).

Debido al buen funcionamiento de toda la estructura de coordinación de la Facultad, el Grado en Óptica y Optometría se imparte de forma correcta. De todas formas, se podrían mejorar algunos aspectos que pasamos a detallar:

1. Durante el curso 2016-17 hemos puesto en funcionamiento a nueva página del Grado en Óptica y Optometría, que a su vez ha convivido con la página antigua. La intención para el curso siguiente, 2017-18, es eliminar definitivamente la parte antigua.
2. Debido al bajo nivel de contestación a las encuestas de satisfacción con el título de los alumnos de cuarto, se propone entregarle s las encuesta en el omento que eligen el Trabajo Fin de Grado. La falta de contestación es debida a que los alumnos de cuarto durante el segundo cuatrimestre están realizando Prácticas Externas, en Establecimientos de Óptica, Clínicas Oftalmológicas y Hospitales.
3. Hemos detectado que las encuestas de Inserción Laboral, que rellenan los alumnos en Secretaría son demasiado extensas y difíciles de computar. Se propondrá mejorarlas para el curso 2017-18.
4. Hemos detectado fallos en la contestación de los alumnos a las encuestas de Egresados. Propondremos una pequeña modificación para evitar estos fallos para el curso 2017-18.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados

3.2.- Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título.

Implantado.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** (27,27 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %, pero dista mucho de lo conseguido en cursos precedentes. Creemos que esto es debido a que justo el año pasado se modificó el sistema de realización de las encuestas a los alumnos. Para el curso 2017-18 realizaremos nuevas acciones de concienciación y motivación del colectivo de profesores y estudiantes para su participación en las encuestas. El indicador para la **“Tasa de evaluaciones positivas del profesorado”** ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación. Este resultado estaría respaldado por el nivel de participación del alumnado reflejado en la **“Tasa de participación en el programa de evaluación docente”** que es del 80 %, que es valor más alto obtenido hasta la fecha frente al 76,74 % del curso anterior. El objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %. Pensamos que este buen dato se debe a las medidas que ha puesto en marcha la UCM.

En lo concerniente a la valoración de la titulación por parte de los alumnos, hemos contrarrestado el reiterado problema del bajo número de encuestas contestadas por parte del alumnado. Una de las causas de este problema es la voluntariedad por parte del alumno a la hora de contestar a estas encuestas, además se une el hecho de que el alumnado debe de realizarla cuando está acabando el curso, y a esto le añadimos que el alumno tiene que entrar en una aplicación telemática para contestarla. Desde la Comisión de Calidad de la Facultad se ha analizado este hecho y se ha planteado en la Comisión de Calidad celebrada el 30 de abril de 2015 y aceptado la implantación de un sistema alternativo de encuestas, cuyas preguntas son similares a las que se hacen por la UCM. La particularidad de este sistema es que es en formato papel. Estas encuestas se han realizado para todos los cursos y grupos en las aulas un día arbitrario. El resultado ha sido muy satisfactorio, no solo por el número de encuestas realizadas sino también por los resultados obtenidos. En la Tabla mostrada en el apartado anterior 2.1 en lo referente al indicador IUCM-13, se muestra la encuesta realizada y las puntuaciones obtenidas sobre 10 puntos.

Podemos observar la valoración del Título es bastante alta con un 8.68, dato muy relevante teniendo en cuenta que han con testado el 19% de un montante de 737 alumnos matriculados, lo cual también es una buena noticia.

Haciendo un análisis sobre los resultados de la encuesta realizada por la Facultad podemos destacar varias cosas. Para empezar el nivel de participación que es verdaderamente alto, un 19%. Todos los indicadores en la encuesta dan un valor elevado, lo cual hace suponer, por un lado que las expectativas de la titulación se cubren adecuadamente con un 6.71 y por otro lado que la implicación de los diferentes agentes que intervienen en el título es alta 7.36. La valoración global sobre la Facultad es a su vez elevada 7.02.

En lo concerniente a la valoración de la titulación por parte de los profesores el indicador **“Satisfacción del profesorado con la titulación”** da un valor de 8.00, lo cual es importante, porque demuestra que al personal docente en general le sigue pareciendo correcto como se desarrolla la titulación.

En lo concerniente a la valoración de la titulación por parte del personal de administración y servicios el indicador **“Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación”** da un valor de 8.00. Este dato muestra que el PAS considera que hay una coherencia importante entre los Servicios prestados, demandados por la titulación, y la propia titulación.

El profesorado adscrito a la Facultad de Óptica y Optometría que imparte en esta titulación viene descrito en la tabla siguiente en función de su categoría, de estos un 63% son doctores. A pesar

de tener un 30 % de profesorado contratado con categoría de Asociado de los 103 totales, se dispone de 124 sexenios de investigación. Todo ello muestra da muestra de disponer de un profesorado altamente cualificado.

Categoría Profesor	Nº de profesores	Sexenios
Catedrático Universidad	2	9
Catedrático de Escuela Universitaria	14	38
Titular de Universidad	25	59
Titular Escuela Universitaria	11	2
Contratado Doctor	10	16
Colaborador	8	0
Ayudante Doctor	3	0
Asociado	30	0
TOTAL:	103	124

3.3.- Análisis de la calidad de las prácticas externas.

En las encuestas realizadas por la UCM se muestra que el grado de satisfacción con dichas prácticas es de 6.63 sobre 10 de un total de encuestados de 30. Este dato es un buen dato, pero habrá que intentar mejorarlo. En el curso 2017-18 se prevé la incorporación de los alumnos de la asignatura de Prácticas Externas a Centros de Salud de la Comunidad de Madrid, para ello en esta fase primera de adaptación se prevé, a su vez, crear un Vicedecanato temporal denominado Vicedecano de Relaciones Institucionales, Prácticas Externas y Empleabilidad.

En concordancia con lo expuesto en la Memoria de Verificación del Título presentada en su día, se realiza un breve cuestionario a los tutores de los estudiantes en los centros donde desarrollan sus prácticas. En dicho cuestionario se otorga por parte de cada uno de los tutores en cada Centro al que acuden, una nota al estudiante. De dicho cuestionario, se concluye además que hay una satisfacción general en el desarrollo de las mismas y una clara predisposición a la continuidad en la participación en esta fase de la formación del estudiante. La nota de estos informes, junto con un informe que elabora el alumno sobre cada una de las estancias realizadas determina la calificación del estudiante.

3.4.- Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

Implantado.

Con respecto al programa Séneca tenemos acuerdos con las Universidades de:

- Universidad de Valencia
- Universidad de Alicante
- Universidad de Santiago de Compostela
- Universidad Politécnica de Cataluña
- Universidad de Granada
- Universidad de Murcia
- Universidad de Sevilla
- Universidad de Zaragoza
- Universidad de Valladolid

Dentro de este programa un estudiante realizó una estancia en Granada y no recibimos a ninguno.

Dentro del programa Erasmus existen acuerdos específicos con las Universidades Europeas de:

- Hochschule Aalen - Aalen, ALEMANIA
- Università degli Studi di Milano - Bicocca - Milán, ITALIA
- Università degli Studi di Padova - Padua, ITALIA
- Università degli Studi Roma Tre - Roma, ITALIA
- Latvijas Universitāte - Riga, LETONIA
- Universidade da Beira Interior - Covilha, PORTUGAL
- Instituto Superior de Educação e Ciências. Lisboa, PORTUGAL

La Facultad de Óptica y Optometría de Madrid es un Centro de referencia en el mundo en lo relacionado con la Optometría es por ello que somos más un centro de acogida. De todas formas, el número de Centros en todo el mundo relacionados con la optometría es escaso, es por ello que el número de intercambios también es bajo. Durante el curso 2016-17 en el marco del programa ERASMUS, una estudiante realizó una estancia en la Universidad de Letonia en Riga y recibimos dos estudiantes de la Universidade da Beira Interior, de Covilha (Portugal), por otra parte, en el programa Erasmus-Prácticas recibimos a una estudiante de la Università degli Studi di Padova (Italia). En el programa SICUE una estudiante tuvo una estancia para cursar asignaturas del Grado en la Universidad de Granada y un estudiante de la Universidad de Alicante cursó asignaturas del Grado en nuestra Facultad.

El nivel de satisfacción con el programa de movilidad que presenta la Facultad viene reflejado en el Cuestionario de la satisfacción del alumnado que realiza la Universidad Complutense. Para el curso 2016-17 aún no tenemos información a este respecto pues ninguno de los estudiantes que rellenaron la encuesta se manifestó en este punto. Con independencia de esta encuesta realizada por la Universidad, la Facultad envía un breve cuestionario a cada estudiante con el fin de profundizar en cuestiones tales como, condiciones de acogida, docencia, atención al estudiante, aprovechamiento del tiempo etc. Actualmente estamos esperando alguna respuesta. Si bien, en general la valoración en los cursos precedentes por parte de estos alumnos es buena.

3.5.- Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

Implantado parcialmente.

La tasa de satisfacción del alumnado con la titulación, 7, es un buen dato, nos muestra que el alumnado en general aprueba la estructura y formación de la titulación, además teniendo en cuenta que la muestra corresponde al 22% del alumnado. Si analizamos el curso anterior el valor obtenido fue de 6,8, por lo que se ha producido un ligero ascenso. También es destacable que el valor medio de la UCM para este indicador es de 6,54, lo cual muestra la clara satisfacción del alumnado con esta titulación.

En cuanto a la tasa de satisfacción del profesorado con la titulación, 8, pone de manifiesto que al personal docente en general le parece correcto como se desarrolla la titulación, es un valor

elevado de satisfacción y superior al del curso anterior que fue de 7,3. También es destacable que el valor medio de la UCM para este indicador es de 7.

El Vicerrectorado de Evaluación de la Calidad implantó durante el curso 2011/2012 la metodología para el análisis de la satisfacción del personal de administración y servicios, PAS. La tasa de satisfacción del PAS del Centro da un valor de 8, muy superior a la media de la UCM y ligeramente superior al del curso precedente que fue de 7,6. Esto muestra una alta satisfacción del PAS, que considera que hay una coherencia importante entre los Servicios prestados, demandados por la titulación, y la propia titulación.

Este Vicerrectorado está pendiente de la implantación de los mecanismos necesarios para la evaluación por parte de los agentes externos.

3.6.- Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Para un número de egresados de 126 durante el curso 2013-14, la tasa de afiliación a la Seguridad Social para marzo de 2015 era del 79.4 % y para marzo de 2016 era del 80.2 %. Estos datos muestra el alto grado de empleabilidad que presentan los Graduados en Óptica y Optometría.

3.7.- Análisis del funcionamiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones.

Implantado.

- 1 Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirija a la Comisión de Calidad. Admitida la queja, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
- 2 La Comisión de Calidad, una vez recibida la reclamación, enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito.
- 3 La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
- 4 La Comisión de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios.
- 5 En la fase de investigación del procedimiento, miembros de la Comisión de Calidad previamente determinados y autorizados para ello, podrán personarse en cualquier dependencia del Centro para comprobar cuantos datos fueran menester, hacer las entrevistas personales pertinentes o proceder al estudio de la documentación necesaria; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
- 6 Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas. En todo caso, resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.
- 7 Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad no tienen la consideración de actos

administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

Respecto a las quejas planteadas a lo largo del curso académico 2016-2017, al igual que en los cursos precedentes, éstas son tratadas en el son de la Comisión de Calidad, que arbitra medidas para su resolución. Todas las quejas se guardan en archivos custodiados por el presidente de la Comisión de Calidad, para poder garantizar el anonimato de los denunciantes. A lo largo del curso siguiente, en este caso del curso 2017-18, se analizan las medidas adoptadas por parte de la Comisión de Calidad durante el curso 2016-17. El Vicedecano de Calidad e Innovación hace un repaso de todas las quejas formuladas durante citado curso así como de las medidas adoptadas en cada caso. El procedimiento de es el siguiente: Después de abrir un turno de intervenciones para valorar lo eficaz de las medidas adoptadas en cada acaso, la Comisión de Calidad valora si ha obrado de forma acertada en los diferentes casos. Con todo ello se saca una conclusión sobre el procedimiento que sigue la Comisión de Calidad en la tramitación y resolución de las quejas y sugerencias.

Respecto al procedimiento de recogida de quejas y sugerencias, en ciertas ocasiones llega alguna queja a través de una visita personal a algún miembro de Decanato, en dichas ocasiones después de valorar la gravedad o no de la queja, a efectos de tener que tomar alguna medida inmediata, se le insta a la persona a transmitir por el mecanismo oficial tal queja. Consideramos que independientemente de tener en consideración la queja, es fundamental que la transmitan por escrito por el mecanismo arbitrado por el Sistema Interno de Garantía de Calidad. De esta forma se minimizan los errores que se pudieran cometer al intentar solucionar cualquier problema.

SUBCRITERIO 4: TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

4.1.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa, para la mejora de la propuesta realizada.

No procede

4.2.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede

4.3.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No procede

4.4.- Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

No procede

4.5.- Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Fundación para el conocimiento Madri+D para la mejora del Título.

Realizado.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d el 21 de diciembre de 2017, emitió un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE. En dicho informe se recomienda actualizar y completar la información en la página web de todo lo relativo a lo expresado en la justificación del criterio 2 de la memoria de acreditación, que hace referencia a la “Información y Transferencia” en los siguientes apuntes:

“Se aprecian algunas deficiencias en el contenido de la web que podrían mejorarse: la estructura y características del profesorado no se especifica a qué curso pertenece y tampoco las guías docentes especifican los docentes que imparten las asignaturas, existen enlaces a la Guía Docente que no están actualizados (a la del curso 2014-2015 por ejemplo), se incluye una relación de los centros con los que se han firmado convenios para realizar prácticas para el curso 2012-2013 pero no para cursos posteriores, etc. Del mismo modo se considera que algunos de los documentos que se incluyen en la página web son demasiado extensos. Desglosándose en varios documentos, se facilitaría el acceso a la información del título y las guías docentes.”

La Web del título ha sido actualizada, mejorando los contenidos y los enlaces.

SUBCRITERIO 5: MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

En este subcriterio queda recogida cualquier modificación del Plan de Estudios que se haya realizado durante el curso con el consiguiente análisis y posterior descripción de las causas que la han motivado.

5.1.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones sustanciales realizadas.

No procede. El título fue reacreditado para el curso 2015-16.

5.2.- Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación de las modificaciones no sustanciales realizadas.

No procede. El título fue reacreditado para el curso 2015-16.

SUBCRITERIO 6: RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

La fortaleza del Título viene avalada por la progresión que han tenido los estudios enmarcados en esta disciplina desde el año 1973, partiendo de unas enseñanzas de Anteojería. Posteriormente se pasó a una Diplomatura de Óptica, luego una Diplomatura de Óptica y Optometría y actualmente se imparte el Grado en Óptica y Optometría. Un claro efecto de esta fortaleza es que el número de alumnos matriculados se mantiene a pesar de la crisis económica. La matrícula de nuevo ingreso se ha mantenido durante todos los cursos ofertados desde la implantación del título, durante el curso 2016-17 fue de 205 frente a las plazas ofertadas que fue de 170. Esteo demuestra que el título dispone de buena salud y además es una titulación muy considerada por parte del nuevo alumnado.

Otra fortaleza del título es el equilibrio existente entre las asignaturas ofertadas y la formación en habilidades y competencias adquiridas, avaladas por la titulación que obtienen los egresados. Esta conclusión se puede extraer del valor de la **“Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación”**. 7 ptos., dato muy relevante teniendo en cuenta que la media de la UCM es de 6.54. Si a este dato le acompañamos el valor de la **“Tasa de satisfacción del profesorado con el título”**, 8ptos., bastante superior a la media de la UCM que es 7, nos hacen pensar que la línea de actuación en la que se viene impartiendo la titulación es la adecuada.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente”** (80 %) es un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 12 %, además cabe destacar que hemos mejorado dicha participación respecto al curso precedente que fue del 76.74 %. Adicionalmente si lo comparamos con el resto de las titulaciones de la misma rama es significativamente mayor.

El indicador correspondiente a la **“Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente”** (27.27 %) es también un buen dato, dado que el objetivo de la UCM para este indicador es del 8 %. Es importante destacar además que el valor del indicador de la **“Tasa de evaluaciones positivas del profesorado”** ha sido del 100 %, lo cual muestra que todo el personal docente que se ha sometido al Programa de Evaluación Docente ha superado satisfactoriamente dicha evaluación.

Tanto la Comisión de TFG y como la de Prácticas Tuteladas, están funcionando de forma eficaz, presididas por el Coordinador de Grado.

El sistema de calidad implantado en la Facultad, tal y como se menciona en el “Informe de acreditación definitivo”, se constata que la institución dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. Nuestro sistema gestiona de forma eficaz todas las tareas que tiene asignadas, muestra de ello, son los órdenes del día, acuerdos y acciones reflejados en de las reuniones que ha realizado y que han sido presentados en esta memoria.

Se trata de una titulación con alta demanda a nivel social como lo indican los valores de los indicadores de las diferentes Tasa de demanda del Título de Grado. Estos indicadores recogen el número de estudiantes que en el proceso de preinscripción han optado por la titulación. Lo cual muestra ese alto interés que esta titulación despierta.

Plan de mantenimiento de las fortalezas.

En relación con el mantenimiento de las fortalezas de la titulación se ha establecido un plan de actuaciones periódicas. Dichas actuaciones se vertebran en varias líneas:

1. Una línea de actuación centrada en recoger información del alumnado.
 - A primeros de octubre tiene lugar la Jornada de bienvenida a los alumnos de nuevo ingreso. En dichas jornadas se les informa de cómo funciona el centro, las diferentes instancias, los órganos de gobierno y los de representación. La importancia que tiene a efectos de representación la Delegación de Estudiantes de la Facultad. Se les muestra la página Web de la Facultad y los Servicios online de que disponen, entre ellos la ubicación del buzón de Quejas y Sugerencias, y su funcionamiento. Además se les explica la existencia de un Sistema Interno de Garantía de Calidad, para que vale y que acciones toma durante el curso.

- A primeros de noviembre se eligen los delegados de los diferentes cursos. Después se realiza una reunión con todos ellos y miembros de decanato para sentar las bases de una colaboración óptima.
 - Al acabar el primer cuatrimestre realizamos desde el decanato otra reunión con los delegados de los diferentes cursos para analizar cómo ha ido dicho cuatrimestre y recoger información y sugerencias para mejorar.
 - Al final del segundo cuatrimestre realizamos desde el decanato otra reunión con los delegados de los diferentes cursos para analizar cómo ha ido dicho cuatrimestre y recoger información y sugerencias para mejorar el curso siguiente.
2. Otra línea de actuación basada en la implantación de medidas de mejora propuestas a través de la Comisión de Calidad de la Facultad, la cual ha considerado apropiadas después de analizar algunas debilidades del sistema. Alunas de las medidas novedosas que se proponen poner en funcionamiento durante el curso 2017-18 son las propuestas en el epígrafe 7.1.- Relación de los puntos débiles y Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar, del apartado posterior.
 3. Una tercera línea que es la supervisión de que las medidas adoptadas se están ejecutando en tiempo y forma. Esta supervisión es realizada por el Vicedecano de Calidad e Innovación. Si surge algún tipo de problema en la implantación de las diferentes medidas, será informada la Comisión de Calidad, la cual arbitrará las acciones que estime oportunas.
 4. La cuarta y última línea de actuación es el análisis retrospectivo de las medidas y acciones que se han puesto en marcha durante el curso. Este análisis pretende valorar lo eficaz de dichas medidas o acciones, por si hay que tomar alguna medida correctora. A tal efecto en la última reunión de la Comisión de Calidad del curso hay un punto del orden del día dedicado exclusivamente a este detalle.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	El sistema de calidad implantado en la Facultad, tal y como se menciona en el “Informe de acreditación definitivo”, se constata que la institución dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.	Es un sistema bien estructurado con mecanismos de coordinación asignados y con reparto de tareas bien estructurado.	<ul style="list-style-type: none"> • Se está trabajando en un borrador para crear un nuevo documento de Sistema Interno de Garantía de Calidad que integre a todas las titulaciones de la Facultad.
Indicadores de resultado	Tasa de éxito: 78,38 % Tasa de demanda del grado en primera opción: 141,76 % Tasa de satisfacción del alumnado con la titulación: 7 Satisfacción del profesorado con la titulación: 8,00 Satisfacción del PAS del Centro donde se imparte la titulación: 8,00	Estos indicadores junto con el alto índice de empleabilidad y la buena formación del personal académico presentada en el apartado 3.2 conforman la clave para que la titulación tenga una buena aceptación social. En cualquier caso el análisis pormenorizado de estos indicadores se ha realizado en el apartado 2.1.	
Sistemas para la mejora de la calidad del título	Sistema interno de recogida de información: <ul style="list-style-type: none"> • Buzón de quejas y sugerencias. • Encuestas de satisfacción de la Facultad. • Reuniones con delegados de curso. Comisiones donde se analizan informaciones y se proponen acciones. <ul style="list-style-type: none"> • Comisión Académica y de Estudios. • Comisión de Calidad que a su vez hace de Comisión de Coordinación de la titulación. 		Se está trabajando activamente para mejorar la recogida de información a través de las encuestas promovidas en la propia Facultad. Además con la ayuda de un becario asignado la Facultad se está trabajando en mejorar el análisis que se puede obtener de dichas encuestas.
Informes de Seguimiento y Renovación de la Acreditación	Comité de Evaluación y Acreditación emite el Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE con fecha 21 de diciembre de 2017.		

* Deberá desarrollar el análisis de la fortaleza y en el caso de que se haya realizado el análisis en el apartado correspondiente, indicarlo como: “Ver apartado XX”.

SUBCRITERIO 7: ENUMERACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO, ELEMENTOS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL SGIC QUE HA PERMITIDO SU IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADO.

7.1.- Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas. Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

- Respecto a la Inserción laboral de los egresados.
 - Hemos detecta que la UCM está incrementando los esfuerzos para mejorar la recogida de información sobre este indicador. Por parte de la Facultad tenemos nuestro propio sistema de recogida de encuestas en papel. Estas encuestas son rellenas en secretaría de la Facultad, por los egresados, en el momento de recoger el título. Hemos detectado dos problemas. Uno respecto al volumen de encuestas, el cual es escaso, y otro respecto a la densidad del texto de las encuestas. Por lo que proponemos:
 - Estar más pendientes de que en Secretaría de la Facultad repartan dichos formularios.
 - Simplificar el formulario-encuesta para que el egresado conteste con precisión y de esta forma sean más eficaz su análisis.
- Respecto a las encuesta de recién egresados.
 - La Facultad, realiza dichas encuestas en papel. Estas encuestas son rellenas por los egresados, en secretaría de la Facultad, en el momento de solicitar el título. Hemos detectado los mismos dos problemas que en las encuestas de Inserción Laboral. Uno respecto al volumen de encuestas que de momento es escaso, y otro respecto a la densidad del texto de las encuestas. Por lo que proponemos:
 - Estar más pendientes de que en Secretaría de la Facultad repartan dichos formularios.
 - Simplificar el formulario-encuesta para que el egresado conteste con precisión y de esta forma sean más eficaz su análisis.
- A lo largo del curso 2016-17 nos ha surgido un problema estructural en lo concerniente a la composición de la Comisiones de la Facultad. Este problema se debe a que con la nueva conformación de los departamentos en al UCM y de sus estructuras, las representaciones de las diferentes unidades docentes en las comisiones quedan alteradas o vacantes.
 - A lo largo del curso 2017-18 hay que reformular las representaciones en la diferentes comisiones de la Facultad con la consecuente modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad.

	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En Proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Encuesta de Inserción laboral de los egresados	Bajo volumen de respuestas. Formulario largo.	Corregir el protocolo de recogida de Secretaría de la Facultad. Simplificar el formulario-encuesta.	Comisión de Calidad	Curso 2016-17	En proceso
	Encuesta de recién egresados	Bajo volumen de respuestas. Formulario largo.	Corregir el protocolo de recogida de Secretaría de la Facultad. Simplificar el formulario-encuesta.	Comisión de Calidad	Curso 2016-17	En proceso
	Comisiones de la Facultad	Con la nueva reestructuración de los departamentos las representaciones han cambiado.	Reformular las representaciones en la diferentes comisiones de la Facultad con la consecuente modificación del Reglamento de la Comisión de Calidad	Comisión de Calidad	Curso 2016-17	Pendiente de realización
Indicadores de resultado	Tasa de evaluación en el programa de Evaluación Docente	Tasa mejorable.	Se trabajara entre la Facultad y la UCM para mejorar esta tasa. Acciones sobre GEA.	Comisión de Calidad y UCM	Curso 2016-17	En proceso
Sistemas para la mejora de la calidad del título	No encontrado					
Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	En el epígrafe de: Información y Transferencia	Mejorar la información proporcionada en la Web de la titulación.	La Web del título ha sido actualizada, mejorando los contenidos y los enlaces.	Presidente de la Comisión de Calidad.	Curso 2016-17	En proceso
Modificación del plan de estudios	No encontrado					

*Esta tabla es de mínimos. Aquellos títulos que tengan recogido en memorias anteriores los puntos débiles de otra manera, pueden continuar con su modelo.

MEMORIA APROBADA POR LA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018.

Fdo.: José Miguel Ezquerro Rodríguez.



MEMORIA APROBADA POR LA JUNTA DE CENTRO EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018



Fdo.: Isabel Sánchez Pérez.